

# **C.P.A JENNY MARIELA CASTRO SANCHEZ**

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017**

Señores

**ACCIONISTAS DE LOLUA S.A. EN LIQUIDACION**

Ciudad,-

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.
3. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **LOLUA S.A. EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre del 2017 y la compañía no efectuó actividades operativas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera.

Atentamente,

  
**C.P.A. JENNY CASTRO SANCHEZ**  
Comisario  
Reg. No.8262

**Guayaquil, 05 de septiembre del 2018**